

Viernes, 13 de enero de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Gargüera

ANUNCIO. Suplemento de Crédito con cargo al Remanente de Tesorería del año anterior.

El Pleno del Ayuntamiento de Gargüera, en sesión Ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente n.º: 9 de Modificación de Créditos, por Suplemento de Créditos, con cargo al remanente líquido de Tesorería del año anterior.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOP, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Gargüera, 9 de enero de 2023

Feliciana Muñoz Fernández

ALCALDESA

